

**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA	
12 AGO. 2019	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND-CVU/6D/63/318/2019	
FIRMA	

Expediente N° 2019-10-3-0002594

Tipo de Expediente: Varios

Tipo OFICINA
Titular: DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING. ALESSANDRO GRISI RTE. PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL REF. A LA OBRA " PUENTE S/A FRAILE MUERTO Y ACCESOS EN UNA VARIANTE DE LA RUTA 7".

Fecha Inicio: 17/07/2019 10:25:46

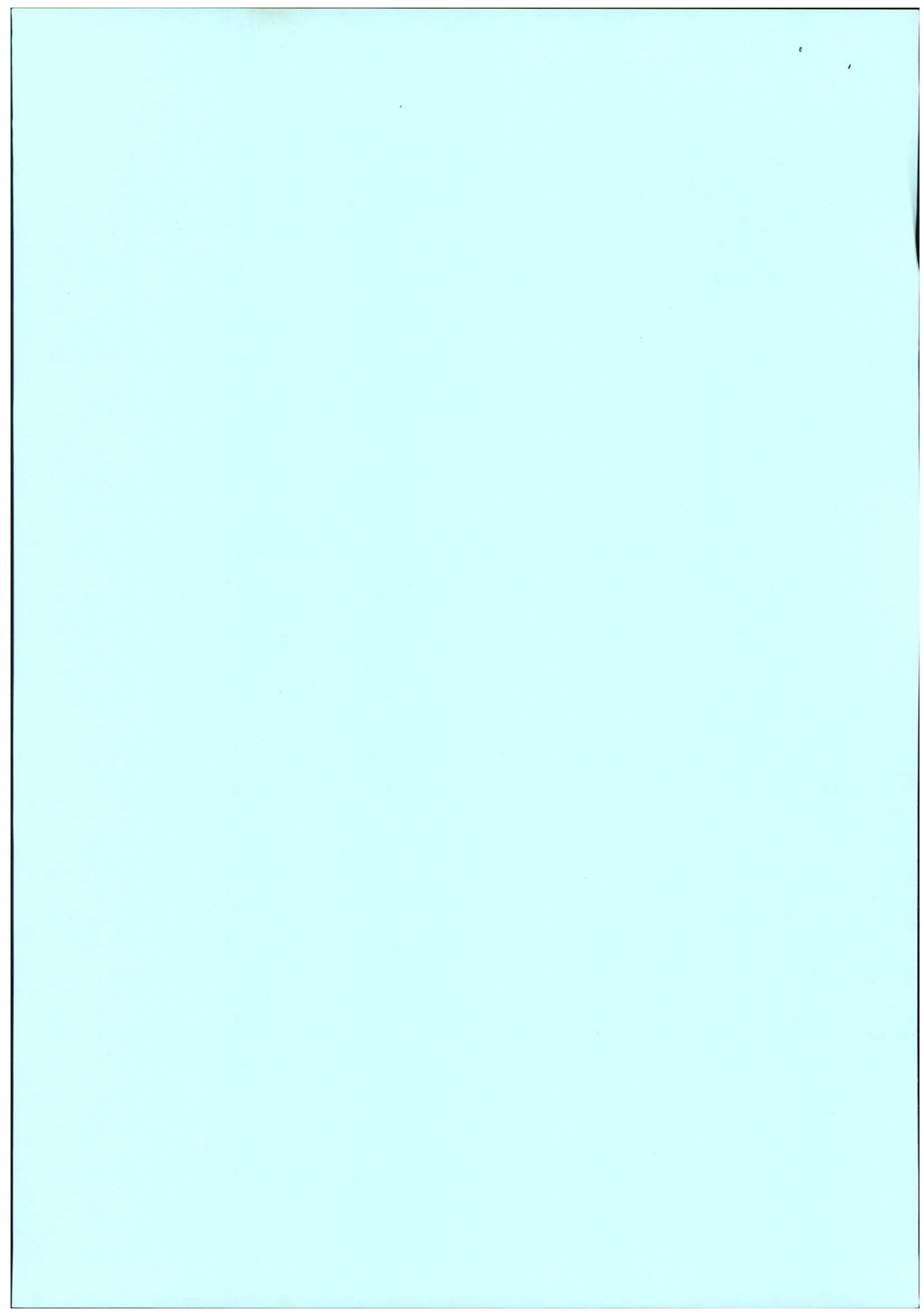
Fecha Valor: 17/07/2019

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público



2019/3/2594.



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL

DE VIALIDAD

Fraile Muerto, 08 de julio de 2019

Sr. Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente


Obra: "Puente s/A° Fraile Muerto y accesos en una variante de la Ruta 7"

Asunto: Plan de Recuperación Ambiental


De mi mayor consideración:

Cúpleme elevar a Ud. el Plan de Recuperación Ambiental presentado por la empresa contratista Ramón C. Alvarez S.A. El mismo, según opinión de la Dirección de Obra, es de aceptación.

Sin otro particular saluda atentamente


Ing. Alessandro Grisi
Director de Obra



	Plan de restauración ambiental	Código: DC 7.1-02
		Versión: 01
		Páginas: 1 de 2

Ampliación licitación pública N° 6/2013, "Nuevo puente sobre el arroyo Fraile Muerto y accesos en variante de trazado de Ruta 7".

Fecha: 02 de mayo de 2017

1. OBJETO

El Plan de restauración ambiental (PRA) establece las medidas a implementar para mitigar los impactos ambientales causados por la ejecución de las obras.

2. ALCANCE

El plan es de aplicación a las siguientes áreas:

- Campamento
- Planta trituradora
- Planta de hormigón
- Canteras de tosca y piedra
- Faja de uso público

3. PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

3.1 Campamento

Se retirarán todas las edificaciones provisionarias ubicadas en el campamento destinadas a oficinas, depósitos, taller de mantenimiento de maquinaria, lavadero de maquinaria, comedor, baño y vestuario, laboratorios, etc. así como surtidores y tanques de combustible.

Se retirarán los vestigios de ocupación del lugar como ser chatarra, escombros, instalaciones eléctricas y sanitarias, alambrados, etc.

Se limpiarán y rellenarán las cámaras (piletas de decantación, fosas sépticas) así como los pozos que hubiera y los rellenos se compactarán para evitar su erosión.

Se limpiarán y demolerán las piletas de contención de derrames.

Todos los residuos generados en las actividades mencionadas se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

En caso de suelos granulares, se reacondicionarán mediante la des compactación y perfilado del área.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente lo hubiere de forma de promover la re vegetación.

3.2 Plantas trituradora y de hormigón

Se desarmarán y retirarán las plantas y sus instalaciones eléctricas y se demolerán las fundaciones.

Se limpiarán y demolerán las piletas de decantación y de contención de derrames.

Se retirarán del predio todos los residuos generados y se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Una vez despejado el terreno, se recolocará el tapiz vegetal quitado al instalar las plantas de forma de promover la re vegetación y restituir las condiciones del lugar previas a la instalación de las plantas.



Plan de restauración ambiental

Código: DC 7.1-02
Versión: 01
Páginas: 2 de 2

3.3 Canteras de tosca y piedra para tríturar

Se retirarán los vestigios de ocupación del lugar como ser chatarra, escombros, instalaciones eléctricas y sanitarias, alambrados, suelo contaminado, etc. Los mismos se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Se perfilará el terreno de forma de hacerlo estable, de fácil drenaje y armónico con el entorno.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

3.4 Faja de uso público

Se regularizarán montículos y pozos para permitir el normal escurrimiento de aguas y el paso posterior de los equipos de mantenimiento,

Se perfilarán taludes y contra taludes, cunetas longitudinales y de coronamiento.

Se retirarán del predio todos los residuos generados y se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Se limpiarán alcantarillas, zanjas de desagües y cunetas.

El material movilizado para la construcción de la atagüa se volverá a conformar para mantener el perfil del terreno preexistente.

En taludes se distribuirá suelo fértil del lugar para fomentar el establecimiento natural de vegetación en la faja.

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403
Fecha:	17/07/2019 11:11:51
Tipo:	Agregar Documentación

Se adjunta documentación escaneada (3 folios).

Siga para la prosecución del trámite

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0002594-ruta7.pdf	Sí

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100
Fecha:	19/07/2019 16:03:31
Tipo:	Enviar

Pase a la Unidad Ambiental de la División Técnicas de Construcción a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	29/07/2019 09:16:49	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	05/08/2019 14:03:17	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido PRA de las obra AC/10 Nuevo puente sobre el arroyo Fraile Muerto, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000
Fecha:	08/08/2019 14:10:47
Tipo:	Enviar


Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Se envía a Registración, sugiriendo su remisión a Corporación Vial del Uruguay S.A.


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	09/08/2019 12:47:54	
Tipo:	Informar	

Se adjunta informe del Director Nacional de Vialidad, Sr. Leonardo Cola, escaneado.

Siga trámite como está dispuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0002594-2594-09082019125208.pdf	Sí

Firmante:
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403
Fecha:	12/08/2019 10:53:36
Tipo:	Enviar

Siga el trámite como está dispuesto.

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0002594
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030200
Fecha:	12/08/2019 11:01:30
Tipo:	Enviar

SE REMITE A LA CVU.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MENONI, MALVINA